

	BASES CONCURSO "Encuesta Análisis de Doble Materialidad 2024"	Agosto 2024
---	---	----------------

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

abc S.A., en adelante "abc", RUT 96.874.030-K, domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon N°72, piso 6, comuna de Providencia, Santiago, realizará el sorteo de un premio entre quienes respondan la encuesta denominada "Análisis de Doble Materialidad".

2. OBJETIVO DEL CONCURSO

Abc realizará el sorteo de un (1) Celular Xiaomi Redmi Note 13 Pro+ 5G 512GB 6,67" Black Liberado, el cual se entregará a aquel participante que resulte como ganador y que cumpla con las demás condiciones establecidas en las presentes bases de concurso.

3. TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar del presente sorteo son los siguientes:

1. Podrá participar toda persona natural, mayor de edad y que haya recibido por correo electrónico la encuesta "Análisis de Doble Materialidad";
2. Los participantes deben tener residencia en Chile;
3. Solo se considerarán para el sorteo clientes que hayan respondido en su totalidad la encuesta "Análisis de Doble Materialidad" y hayan proporcionado su RUT y correo electrónico;
4. Podrá participar exclusivamente la persona a la cual le haya sido enviada la encuesta "Análisis de Doble Materialidad";
5. Para participar en el sorteo, se considerará solo una respuesta al cuestionario por RUT, por lo que solo se podrá participar máximo una vez por persona.

Por el hecho de participar en el sorteo se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad.

Los participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta abc.

4. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO

Concurso vigente desde las 08:00 horas del día 10 de septiembre de 2024 y hasta las 23:59 del día 27 de septiembre de 2024, en adelante el "Periodo de Vigencia".

	BASES CONCURSO "Encuesta Análisis de Doble Materialidad 2024"	Agosto 2024
---	---	----------------

5. PREMIO

El premio consiste en un (1) Celular Xiaomi Redmi Note 13 Pro+ 5G 512GB 6,67" Black Liberado PLU 27360254, para la persona que resulte como ganadora del concurso.
CONDICIONES DEL PREMIO

- El premio es intransferible a terceros y no es canjeable por su valor en dinero.
- El premio no admite cambio alguno.
- El premio no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador, que será el usuario a quien pertenezca el Rut estipulado en la encuesta de "Análisis de Doble Material" respondida, según lo establecido en estas bases.
- El premio será despachado por abc mediante la opción de "despacho a domicilio", sin costo para el ganador.
- El premio será entregado en un plazo máximo de hasta 30 días contados desde que se obtienen los datos del ganador para la entrega.
- Todo impuesto o tasa con el que resulte gravado será de cargo exclusivo del ganador.
- En caso de que se agote el stock del premio, abc S.A podrá reemplazarlo por otro celular de similares características y valor.
- El premio será entregado contra exhibición de cédula de identidad.
- Excluye servicios no especificados en estas bases. Todo servicio adicional no especificado será costo exclusivo del ganador.

6. SORTEO

El sorteo se realizará el día lunes 30 de septiembre de 2024, a las 11:00 horas, entre todas las personas que cumplan con los requisitos ya especificados en las bases, y se llevará a cabo por medios remotos, en el domicilio del encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones si éste se encuentra imposibilitado por cualquier causa, quien certificará al ganador del concurso.

El sorteo se realizará de forma aleatoria y en el que participarán todos los usuarios que concursan de forma correcta y que cumplan con las condiciones indicadas en este documento. En el sorteo se seleccionará a un (1) cliente como ganador y a un (1) cliente como ganador sustituto, en caso de que el ganador: a) no aceptase el premio; b) no se logre comunicación con él dentro de los primeros siete (7) días; c) que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de su notificación para la coordinación para despacho y/o no reclamare el premio en caso de que aplicase.



En el caso que ocurra cualquiera de las circunstancias antes descritas para algunos de los clientes ganadores sorteados perderá su premio, sin derecho a indemnización o compensación alguna y en su reemplazo se tomará contacto con alguno de los ganadores sustitutos. En caso que el ganador sustituto tampoco cumpliera con las condiciones establecidas en estas bases, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas Abc S.A. para declarar desierto el concurso y pudiendo disponer libremente del premio en la forma que estime conveniente.

7. NOTIFICACION AL GANADOR

- a) El ganador será informado vía mail, en el plazo de siete (7) días desde el sorteo, en donde se coordinará para la entrega del premio, una vez validados sus datos.
- b) Al momento de la entrega del premio, el cliente deberá exhibir su cédula de identidad y deberá firmar un documento que señala que el premio fue aceptado por el ganador.
- c) En caso de no ser posible ubicar al ganador titular ni al ganador sustituto del mismo, el premio quedará nulo y el ganador ni el ganador sustituto tendrán derecho a reclamo posterior, quedando facultada abc S.A. para disponer libremente del premio.

8. RESTRICCIONES DEL CONCURSO

- El premio es al portador, su pérdida, deterioro, robo o extravío será de exclusiva responsabilidad del ganador.
- Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio, no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
- El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
- Sorteo no válido para funcionarios de abc S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de abc S.A.
- Una vez confirmada la fecha del despacho y reserva por parte del ganador, éste no tiene derecho a devolución ni a reembolso, ni podrá hacer reclamo posterior en caso de no estar disponible para recibir el premio en la fecha

 previamente acordada para su despacho a domicilio.	BASES CONCURSO "Encuesta Análisis de Doble Materialidad 2024"	Agosto 2024
---	---	----------------

9. DISPOSICIONES GENERALES

Al participar en este sorteo y eventualmente al recibir cualquier premio, el Participante o Ganador entiende que no existe ninguna otra obligación por parte de abc S.A., fuera de las aquí determinadas, y conviene en liberar y eximir de toda responsabilidad al Patrocinador y abc S.A., sus compañías matrices, subsidiarias y afiliadas, así como a sus respectivos empleados y directivos y a cualquier otra persona directamente involucrada con el sorteo, de toda responsabilidad que en cualquier forma pueda surgir directa o indirectamente de su participación en el sorteo y/o del uso del Premio.

La participación en este concurso implica conformidad a las normas y condiciones contenidas en las presentes bases, sin perjuicio del derecho a posterior reclamación.

abc S.A. se hará responsable hasta la puesta a disposición del premio al participante ganador.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19.628, el uso de los datos personales que puedan obtenerse del participante serán almacenados en las bases de datos de abc S.A. para efectos de administrar y organizar el concurso, como asimismo serán utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por abc S.A. en su página web y locales. abc S.A. garantizará la confidencialidad de los datos suministrados, sin perjuicio de los derechos que dicha Ley confiere al titular de los datos.

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

10. DISPOSICIONES FINALES

abc S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este sorteo en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web www.lapolar.cl o www.abcdin.cl. Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

11. COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en <https://www.lapolar.cl> y <https://www.abcdin.cl>